

COOPERACION ENTRE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Y EL FORMATO MARC

Félix de Moya
Pedro Hípola

Moya, F.; Hípola, P. «Cooperación entre bibliotecas y archivos y el formato MARC». Almería 1987. Congreso de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

http://www.ugr.es/~phipola/Cooperacion_entre_bibliotecas_y_archivos_y_el_formato_MARC.pdf

En estas páginas se va a hacer una exposición sobre algunos aspectos técnicos relativos a la cooperación entre instituciones que tienen a su custodia fondos bibliográficos y las que se encargan de gestionar archivos históricos. La puesta en funcionamiento de una red documental integrada a nivel nacional e internacional ha de contemplar, a nuestro juicio, la posibilidad de desarrollar mecanismos de intercambio de información entre todo tipo de entidades documentales, sin que ninguna pueda quedar excluida. Por otra parte, parece que la coordinación entre bibliotecas y archivos históricos es de todo punto necesaria si se desea facilitar el trabajo a los investigadores y proporcionarles procedimientos de recuperación de información ms avanzados y flexibles que los que tradicionalmente se han venido ofreciendo.

En la medida en que se decida acudir a los recursos técnicos que ofrece la telemática, queda puesta ms de manifiesto la necesidad de adoptar soluciones prácticas de normalización que faciliten el intercambio de información entre unidades documentales, especialmente en lo que se refiere a la adopción de una arquitectura de registro standard para los procesos de almacenamiento y transporte de la información referencial.

La publicación de las sucesivas ediciones de la norma ISO 2709, que establece la estructura de registros con información bibliográfica para el intercambio de descripciones catalográficas, ha ofrecido un marco general dentro del cual, a lo largo de un dilatado proceso<1>, se han podido desarrollar estructuras de registros y redes de comunicaciones que permitan la transmisión de datos bibliográficos. ISO 2709 proporciona orientaciones básicas para la disposición física de la cabecera, directorio, zonas de datos y separadores de los registros, de manera que éstos sean capaces de albergar la información necesaria de acuerdo con las normas internacionales de descripción documental y los sistemas ms difundidos de indización.

No obstante, en algunas ocasiones se ha considerado que las directrices generales que constituyen la norma presentan ciertos puntos conflictivos de importancia, especialmente por ser una norma-marco, de carácter muy genérico. Y se le han imputado algunas ausencias en lo que se refiere a la especificación del sistema de

códigos y al contenido mismo de la información que debe incluir cada campo del registro. En definitiva, se ha afirmado que en su concepción global se trata de una norma demasiado amplia para el intercambio de información bibliográfica.

Sin embargo, este factor que algunos han considerado problemático dentro de la ISO 2709 es, a nuestro juicio, precisamente uno de los aspectos ms positivos de la norma. En ella slo se especifica la estructura global del formato, sin entrar en el contenido de cada uno de los campos. As, puede ser utilizada como marco para realizar, al menos en teoría, cualquier tipo de intercambio de descripciones documentales. Es -nos parece importante insistir en ello- un @marco@, un standard para el intercambio de información, no un formato de uso interno preceptivo.

Por otra parte, el "proyecto MARC"<2>, emprendido principalmente por iniciativa de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, ha impulsado la creacin de distintas versiones de formatos de catalogación en registros informáticos (MARC) locales<3> y ha sido factor determinante para el avance en el diseño de estructuras de intercambio a nivel mundial.

Los registros MARC presentan una serie de características por las que pueden considerarse, a nuestro juicio, uno de los ms flexibles tipos de estructuras diseñadas para ser empleadas en sistemas de gestión de bases de datos. El hecho de que un registro, independientemente de que pueda ser de longitud fija o de longitud variable, contenga un directorio dentro del propio registro es uno de sus principales aciertos. Los registros MARC incluyen un sistema de etiquetas y de campos con información general del registro, gracias a los cuales en el comienzo de cada ítem se especifica la longitud del mismo, el número de campos que contiene, el número de subcampos, la cantidad de veces que se repiten unos y otros, la longitud de los mismos, etc. Es, por tanto, difícil diseñar hoy una estructura de registro ms flexible y transportable que MARC. Desde el punto de vista informático, dado tal grado de flexibilidad, es lógico pensar que cualquier referencia documental puede ser encajada en ese marco. Por otra parte, el intercambio de información a nivel internacional está garantizado con la existencia del formato UNIMARC, aprobado por la IFLA<4>.

En unión a esto, interesa recordar que los mismos sistemas gestores de bases de datos que utilizan el standard MARC para referencias bibliográficas pueden sin ninguna dificultad ocuparse del tratamiento de registros que contengan información no necesariamente bibliotecaria. Por eso es perfectamente concebible el desarrollo de una gestión de la información documental por parte, por ejemplo, de archivos y bibliotecas de forma totalmente integrada. As, en la medida en que sea posible integrar catálogos, a través de redes de bases de datos documentales interconectadas entre s, aumentar la cantidad y la calidad de la información disponible para todos los usuarios potenciales. Aunque los fondos estén en diferentes sitios, el acceso a la información podrá realizarse desde el lugar de trabajo habitual del investigador. Y urge implementar este tipo de proyectos con mayor motivo en zonas geográficas en las que abunden los fondos disponibles, distribuidos en diferentes archivos, y en las que, por escasez de recursos económicos, interesa poder sacar el máximo partido a los escasos recursos tecnológicos para el tratamiento de la información de que se dispone.

Como primer paso hacia este fin resulta una tarea imprescindible la normalización de formatos para el intercambio de información catalográfica sobre manuscritos históricos. La creación, en 1983, del formato MARC-AMC (Machine Readable Cataloging Format

for Archives and Manuscripts Control) supone un nuevo hito en este camino. El formato se ha diseñado de acuerdo con las AACR2<5>. La Biblioteca del Congreso y la Society of American Archivist son las responsables del mantenimiento del MARC-AMC. El formato está siendo empleado y ya se puede ir haciendo una evaluación de los resultados. Un grupo de miembros del Archival Research and Evaluation Staff (NSZ), en colaboración con miembros del NARA (National Archives and Records Administration), se ha encargado, durante más de un año, de efectuar en Estados Unidos un proyecto que incluye entre sus objetivos el de evaluar la eficacia del nuevo formato de intercambio de información conocido como MARC-AMC. Con esta intención se tomó un corpus de registros de informaciones ya existentes, para volver a efectuar y describir procesos que se habían realizado anteriormente. Se introdujeron más de mil quinientos registros en la red RLIN (Research Libraries Information Network), soportada por la base de datos del Research Libraries Group (RLG). En el curso de la realización del proyecto se pudieron detectar ciertos problemas de tipo funcional a la hora de llevar a cabo procesos de recuperación de información. Sin embargo, los responsables del proyecto manifestaron su confianza en que los beneficios que a largo plazo se producirán al asegurar el intercambio de referencias a través del formato MARC-AMC serán superiores a los inconvenientes que se puedan plantear. La conclusión final del informe "The Marc Format and Life Cycle Tracking at the National Archives: a Study", presentado el pasado año en "Documenting the Americas: a Conference of Spanish Archivists"<6> es que NARA utilizará sus propios sistemas, flexibles y capaces de realizar múltiples "outputs", uno de los cuales es el formato MARC.

No hace mucho hemos tenido, por fin, la posibilidad de conocer más de primera mano las modificaciones sufridas por el MARC para la creación del mencionado MARC-AMC. En este sentido hemos incluido en el apéndice adjunto información más precisa sobre el particular<7>.

NOTAS

(1) Puede encontrarse un resumen en GARCIA MELERO, L. A., "La normalización de los formatos de entrada de datos bibliográficos", en *Revista Española de Documentación Científica*, 6, 2 (1983), pp. 99-112; 6, 3 (1983), pp. 205-213.

(2) Cfr., p. ej., SAFFADY, W., *Informática documental para bibliotecas*, Madrid, 1986, pp. 194-205.

(3) La puesta al día de 1981 para el formato español se puede encontrar en MUNARRIZ ZORZANO, M. T., CUESTA ESCUDERO, M. J., MARTIN-MONTALVO, M.R., *Formato IBERMARC para monografías. Manual*, Madrid, 1983.

(4) Cfr. IFLA, *UNIMARC: Universal MARC format*, 2 ed., London, 1980.

(5) Cfr. *Reglas de catalogación angloamericanas*, 2 ed. cast., Washington, 1983, pp. 130-147.

(6) El encuentro, organizado por el Southwestern Center, la Universidad de Arizona, la Smithsonian Institution, la Biblioteca del Congreso y National Archives, con motivo del próximo centenario del descubrimiento de América y centrado en las soluciones ofrecidas por la moderna tecnología aplicada al trabajo archivístico, fue convocado bajo la declaración de varios enunciados propuestos como punto de partida, el primero de los cuales era: "the basic form of storage and retrieval beginning the 21st century will be digital".

(7) La información contenida en el apéndice ha sido extraída de CRAWFORD, Walt, *MARC for Library Use: Understanding the USMARC formats*, NY and London, 1984.